

PRESENTACIÓN

La revista de ciencias jurídicas marcó un antes y un después en el desarrollo jurídico nacional e internacional, al convertirse en uno de los bastiones más valiosos para la promoción del quehacer científico del derecho y el remozamiento de su enseñanza en Costa Rica.

Los logros conquistados se remontan al año 1963. En los primeros **10 años** de la revista sus números (del 01 al 22) fueron publicados con el prisma de uno de los más grandes juristas costarricense, don Eduardo Ortiz Ortiz, *iurista* designado por el entonces Decano don Rogelio Sotela quien, al presentar el primer volumen, destacó sus méritos académicos y la importancia de la Revista para fomentar la enseñanza del Derecho, la solidaridad humana, la paz y la evolución o metamorfosis necesaria, de las diversas disciplinas y sus institutos jurídicos, que marca el ritmo de los tiempos en el mundo moderno. Como bien lo expresó don Eduardo Ortiz, la revista desde en su origen tuvo la *misión* de constituirse en un “*fondo nacional de conocimientos jurídicos*”, que se proyectarían no solo en América sino, también, en el Mundo entero.

En el año 1973, el decano Eduardo Ortiz delegó la dirección de la revista en manos del Dr. Jorge Enrique Romero Pérez hoy profesor Emérito. En términos muy coloquiales (“cuidado la deja botada”) le pidió asumir el compromiso de su continuidad. Y es que en efecto, durante los **47 años** que estuvo la revista a su cargo, de la número 23 (1974) hasta la 156 (2021), no fue un director de “etiqueta”. La presentación por parte del Dr. Romero del número extraordinario N°24 (junio-setiembre-diciembre, 1974), da fe de la unificación de la revista del Colegio de Abogados con la de la Facultad de Derecho, y en la misma constan los discursos tanto del Decano, Dr. Ortiz, como del Presidente del Colegio, Rodrigo Odio González, con motivo de la celebración del sesquicentenario de la enseñanza del Derecho en Costa Rica, afianzando una relación común de cooperación para las actividades académicas y científicas.

Las palabras del Dr. Romero, en aquella presentación del N°24-1974, son dignas de repetir aquí: *¡Cómo entregar al país este número 24, sin hacer vibrar la pluma al calor y al recuerdo de los que lo han dado todo por llevar el mensaje jurídico escrito a las sucesivas generaciones de juristas y estudiantes de Derecho! ¡Cómo, al que ahora le ha correspondido mantener la tea, de una publicación de esta naturaleza, viva y flameante –en todas sus dimensiones- no va a solidarizarse con sus colegas y*

*conciudadanos que entregaron su saber y su alma en la edición de una revista jurídica!
¡Cómo, en fin, no sentirse parte de un equipo de costarricenses que creen en el Derecho
como exaltación de la libertad y de la dignidad humana!*

Más allá de sus obligaciones académicas o administrativas, el Profesor Romero se dedicó a crear un horizonte científico a nivel internacional y nacional. Tanto en sus viajes docentes al exterior, como en su infaltable e infatigable presencia en las Asambleas de Facultad, o reuniones en el Colegio de Abogados y Abogadas, en forma elocuente y amigable se encargaba de entregar, uno a uno de los presentes, cada ejemplar –publicados físicamente– de su querida Revista. Además, casi en todos sus números, el Dr. Romero producía sus propios criterios académicos y científicos, al igual que su antecesor, el director fundador Eduardo Ortiz, sobre temas de actualidad bajo una criticidad intelectual digna de replicar.

Al Profesor Emérito, le correspondió sostener y difundir la revista en tiempos muy difíciles, conseguir financiamiento para apoyar su publicación, dialogar y convencer sobre sus bondades y su continuidad. Como toda obra jurídica buena, lo deseable sería no verse en la necesidad de suplicar a Instituciones ni a las Autoridades Académicas, cada vez que se da una transición, dar continuidad al respaldo de la misma. Sin embargo, es de Perogrullo hacerlo, máxime en tiempos de crisis y recortes presupuestarios. Sobre todo, cuando se mantiene la aspiración a continuar con su manejo físico.

Pese a lo anterior, don Jorge Enrique asumió con responsabilidad el compromiso de no abandonarla y, por el contrario, convertir la revista a una versión digital (a partir del volumen 154), lograr su indexación y su posicionamiento a nivel de bancos de datos (tales como Latindex directorio y catálogo, Ulrich's Periodical Directory, Public Affairs Information Service International, Russian Academy of Sciences Bibliographies, Index to Foreign Legal Periodicals) de observación y consulta mundial. De ahí que la revista siga gozando del prestigio por el cual, justa y merecidamente, el Doctor “Chino” Romero seguirá como Director-Editor Honorario.

A partir del presente número (157, I, 2022), el Doctor Enrique Ulate Chacón asume la responsabilidad y el honroso cargo como nuevo Director-Editor de la Revista de Ciencias Jurídicas, por designación del exDecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, Dr. Alfredo Chirino Sánchez (FD-1899-2021 del 10 de

octubre de 2021), justamente casi al final de su mandato. El nombramiento, además, ha contado con la avenia de la nueva decana Dra. Marcela Moreno Buján (período 2021-2025), así como del Presidente del Colegio de Abogados y Abogadas, Álvaro Arturo Sánchez González, recién reelecto, y su Junta Directiva (2021-2023).

Debemos dejar patente el agradecimiento, no solo a dichas autoridades, sino también, a las Altas Autoridades Académicas, en particular, al Rector de la Universidad de Costa Rica (Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta) y a la Vicerrectoría de Investigación (hoy a cargo del Dra. María Laura Arias Echandi), el cual hago extensivo a las personas integrantes del Consejo Asesor y Editorial, tanto del Colegio de Abogados y Abogadas, como de la Facultad de Derecho, así como al Msc. Jorge Polanco Cortés y a la M.L. Carmen Carazo Coronado, colaboradores directos para que esta revista cumpla los mejores estándares.

Como es de esperarse, en toda transición de eventos académicos, se hace un esfuerzo por remozar los *pilares fundacionales* que le vieron nacer (bajo la dirección del fundador Prof. Eduardo Ortiz Ortiz), en aras de continuar con los logros alcanzados y, sobre todo, consolidar la *trayectoria científica* invaluable que ha impregnado la Revista (con la dirección el Dr. Jorge Enrique Romero Pérez) al *desarrollo jurídico costarricense* en sus diversos formantes (doctrina, legislación, jurisprudencia) y el impacto que ésta ha tenido en su *proyección internacional*. Formantes que se irán incorporando, paulatinamente, en los próximos números, cuando se cuenten con aportes valiosos de comentarios de sentencias relevantes, comentarios normativos de nuevas disposiciones, o aportes doctrinales excepcionales, lo mismo que resaltará eventos jurídicos internacionales de particular envergadura para el país.

Este número de la Revista está orientado a recordar la importancia histórica y jurídica que reviste el ***Bicentenario de la Independencia***, no solamente para nuestro país sino, también, para toda la región Centroamericana. Dentro de este contexto, no podía faltar la reconstrucción de la “*Historia del Derecho en Costa Rica: su historiografía durante los siglos XIX, XX y XXI*”, de los más destacados historiadores del derecho profesores Tomás Federico Arias Castro y Hernán Esquivel Salas. También se ha contado con la valiosa colaboración y aporte del Dr. Erick Briones Briones, a quien le agradecemos haberse comprometido con el recaudo de varios artículos alusivos al Bicentenario, en distintas disciplinas, pero además aportando su sus reflexiones sobre

los “*Retos Laborales en el Bicentenario de la Independencia Costarricense*”, debiéndose resaltar su apuesta por la unificación y sistematización de aquella normativa laboral dispersa que pueda incidir en derechos de los trabajadores (contratación moderna, jornadas laborales, robótica, tecnología de la informática, fortalecimiento de la inspección de trabajo, discriminaciones legales).

El trabajo de Luis Carlos Acuña Jara aborda la transformación constitucional de uno de los institutos más importantes, a saber, “*La propiedad bicentenario en el Derecho Constitucional costarricense*”, en el cual realiza un análisis profundo y detenido, de la evolución de la propiedad, como derecho y como institución, en las diversas constituciones. A éste aporte se suma el interesante artículo del Profesor Haideer Miranda Bonilla sobre los “*Retos del Derecho Constitucional en el Bicentenario de nuestra Independencia.*”

No podía faltar aportaciones en otras áreas relacionadas con el Derecho social, en particular el Derecho Agrario, el Derecho Urbanístico, y los nuevos derechos. Por eso se suman reflexiones sobre “*Evolución de las políticas públicas y la legislación agraria en Costa Rica: impacto de la tendencia de la tierra y el desarrollo rural a 200 años de independencia*”, del Dr. Carlos Bolaños Céspedes y la Msc. María Fernanda Corrales Solís. Y vinculado al tema del desarrollo sostenible, la doctoranda Vanessa María Pacheco Acuña realiza un estudio riguroso sobre “*Implementación del derecho a la ciudad en Costa Rica y retos para su desarrollo en el Bicentenario*”.

En otros ámbitos del derecho mercantil y comercial internacional, se contó con el aporte de la Especialista Guiselle Solórzano Guillén quien reflexiona sobre la “*Evolución del Derecho Mercantil costarricense, frente al Bicentenario de la Independencia en Costa Rica*”, así como el trabajo del Profesor Víctor Pérez Vargas denominado “*De LIBOR a SOFR. Nuevas Tasas de Referencia en los Tiempos del Bicentenario*”.

En el ámbito del Derecho internacional y comunitario o de integración, se incorpora un ensayo sobre “*Bicentenario Centroamericano y Derecho comunitario: La Integración Regional como Política de Estado*”, del coordinador del Doctorado en derecho y nuevo Director de esta Revista.

Finalmente, en la sección “Normativa”, el cual se dedicará de ahora en adelante a incorporar valiosos comentarios a normas jurídicas novedosas, se introduce el comentario normativo del Director-Editor Emérito, Jorge Enrique Romero-Pérez sobre: “*Exposición y comentarios a la nueva Ley General de la Contratación Pública en Costa Rica (2021)*”.

Asimismo, se incorpora en la sesión de documentos de este número el nuevo *Convenio de cooperación entre la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogadas y Abogados*, el cual, sin la menor duda, contribuirá al fortalecimiento de esta revista, así como de la enseñanza del derecho, la investigación y estudios a nivel de grado y Posgrado. Ver discursos de las Autoridades en:

([https://www.facebook.com/ColAbogadoscr/videos/caab-firma-convenio-de-cooperaci%C3%B3n-con-la-ucr/921181275418436/.](https://www.facebook.com/ColAbogadoscr/videos/caab-firma-convenio-de-cooperaci%C3%B3n-con-la-ucr/921181275418436/))

Dr. Enrique N. Ulate Chacón

Director – Editor

Catedrático de la Universidad de Costa Rica